


AL PRESIDENTE DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 1º de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la **Moción N° exp. 662/000207**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Socialista**.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone el siguiente texto alternativo:

El Pleno del Senado insta al Gobierno a:

- 
1. **Seguir tratando la Violencia de Género como una prioridad y auténtica Política de Estado y por tanto seguir desarrollando** las medidas previstas en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, siempre desde el acuerdo, la participación efectiva y la colaboración de todas las instituciones y agentes implicados. Se insta al Gobierno a seguir promoviendo siempre el **consenso, la voluntad de mejora** y el cumplimiento efectivo e íntegro de lo previsto tanto en la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, como de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016.
 2. **Presentar** en las próximas semanas en el Parlamento una **Evaluación de la aplicación de la Ley** de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una vez transcurridos 10 años

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

desde la aprobación de dicha norma con el fin de **analizar y proponer los elementos de mejora** precisos para seguir desde la eficacia, dando una **respuesta preventiva protectora y sancionadora** a la violencia contra la mujer.

3. **Seguir mejorando el marco jurídico de regulación, prevención y lucha contra la violencia de género**, como se ha venido haciendo en los últimos años, a partir del **diálogo** con las instituciones, los partidos políticos, las instituciones y la sociedad en general.
4. Seguir trabajando en **coordinación estrecha con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, incrementando** todas aquellos **medios y medidas** que puedan servir para mejorar la atención, prevención y lucha contra la violencia de género.
5. Continuar en la senda de **crecimiento en las partidas presupuestarias destinadas a la violencia de género**, tal y como se ha hecho en los últimos años, buscando siempre la **mayor eficacia** y destinando los **mayores esfuerzos** presupuestarios **directamente a las víctimas de la violencia de género**.

Palacio del Senado, 1 de septiembre de 2015



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

BC/bv